

sábado 7 de mayo de 1983

unomásuno

*El monopolio comunicacional*

## *Retomar la soberanía del Estado*

Miguel Angel Granados Chapa

La efemérides pasó, lamentablemente, inadvertida. Pero justamente en los mismos días en que se emitió la convocatoria al Foro de Consulta Popular para la Comunicación Social se cumplían ciento cincuenta años del inicio de la primera Reforma liberal, la que don Valentín Gómez Farías anunció el 15 de abril de 1833. Fundada la República diez años antes era preciso, después de la Independencia, alcanzar la soberanía, es decir la condición de supremacía que no admite poder superior fuera de los límites del Estado ni, dentro de ellos, poder igual.

La lucha por la Soberanía se resolvió, contra la Iglesia, en favor del Estado. Para ello fue preciso reivindicar, entre otros, el derecho secular a educar. No fue casual que Gómez Farías diera, como primer paso en su empresa, el de autorizar que se confirieran grados a despecho de la decisión eclesiástica, es decir, se empezó a romper de esa manera el monopolio de la alta educación, contra el cual se lanzaría de lleno en septiembre siguiente. Entonces la Universidad fue declarada, en palabras de Mora, "inútil, irreformable y perniciosa". Es claro que no fue la idea misma de la educación superior, la idea misma de la Universidad, la que se censuró en aquella época, sino su utilización como instrumento clasista y de dominio por la Iglesia. Es el poder de ésta el que resulta combatido.

Un desafío análogo al que enfrentó y ganó el Estado mexicano en el terreno de la educación y frente a la Iglesia, se le ha abierto desde que se inició la radiodifusión en México hace sesenta años. Los términos de la disputa son, mutatis mutandis, los mismos. Se trata de saber quién puede legítimamente sentar los fundamentos para la modelación de la sociedad. Se trata de saber si es el Estado o es un poder diverso del estatal. Antes, la querrela se circunscribía a la educación formal. Hoy concierne a esa gran aula sin muros que es la comunicación social. Antes fue la Iglesia la adversaria del Estado. Hoy lo es el poder económico y particularmente el monstruoso monopolio de la televisión comercial.

Es claro que cuando señalo el antagonismo entre Estado y poder económico, me refiero no a la realidad prevaleciente en todo, y especialmente en este momento en nuestro país, sino a la concepción formal que les confiere sentidos y tareas distintas, más allá de los me-

canismos que los hace partes de la porción dominante de la sociedad. El Estado mexicano, el definido por las luchas populares a partir de la Independencia, el que con Juárez venció toda resistencia que de manera ilegítima se le opusiera, el Estado de los derechos de clase de los trabajadores, el de la tenencia popular de la tierra, el de la educación universal, gratuita y laica, ese Estado no recibió legitimidad, nunca, del poder económico, sino de las fuerzas populares y a ellas, por lo tanto se debe.

Por ello, como lo hizo respecto de la educación en sentido restringido, el Estado debe establecer y ejercer su soberanía en la comunicación social. Es decir, asumir la rectoría de un proceso que es al mismo tiempo político, económico, cultural y que por la trascendencia de sus efectos no puede quedar a merced de los designios de los particulares, y menos aún sujeto a intereses mercantiles que, lícitos en el ámbito general de la economía, devienen

rápidamente su contrario cuando se trata de este género de fenómenos.

Las conciencias, esa entidad inviolable a lo largo de nuestra historia, son el destino de su actividad y debieran por lo tanto permanecer al margen de esa fría regulación mercantil.

Por una decisión explicable claramente en función de sus propios intereses, pues el tiempo haría claro que detenta parte de la propiedad de lo que es hoy el monopolio de la televisión comercial, el entonces presidente Alemán determinó en 1950 que la televisión fuera gestionada privada y, por lo tanto, mercantilmente. Abdicó así del ejercicio de la soberanía estatal, pues ni siquiera reguló la manera en que los particulares desarrollarían la nueva, potente, colosal industria. Haber resuelto que la televisión fuera un servicio público, prestado por organismos de derecho público, no hubiese sido una decisión totalitaria, leviatanesca. En igual sentido estaban procediendo entonces los gobiernos de las democracias de Europa occidental. Si hoy el régimen de televisión pública ha sido puesto en cuestión en los países donde ganó carta de institucionalidad, el hecho no milita en favor de la gestión privada de ese medio de difusión entre nosotros, así fuera sólo por la circunstancia de que no nos dimos, todavía, la oportunidad de contar con un sistema así que llegue a mostrar sus limitaciones.